Cimplast s.a.c.h.
Fábrica de Envases y Tapas Plásticas

SGS

Ruta Transchaco Km. 15 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
+595 (21) 752 434 (R.A.)/Fax: +595 (21) 752 925
www.cimplast.com.py | info@cimplast.com.py

TIMBRADO: 16180726
R.U.C. 80015763-0
VÁLIDO DESDE EL: 31/01/2023 HASTA EL: 31/01/2024
FACTURA: 001 - 007 - 00061

Fecha de Emisión: 6 de febrero de 2023
Señor(es): CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
Dirección: Palma 1064 y Garibaldi
Ciudad:

Condición Vta: Credito 60 Días
RUC/CI: 80009832-3

Contado: ( ) Credito: (X)

Telefono: 443229

Nombre:
Domicilio:

RUA o CI:

600,800,116

MARCA VEHICULO:
Fec. Inicio Tras.:
Dir. de Partida:
Ciudad:

RUA.:
Fec. Fin Trasl.:
Punto Entrega:
Ciudad:

RUA. Remolque:

Ref.:

KM RECORRIDO:
DEPARTAMENTO:

Código	Cantidad	Descripción detallada	Precio Unitario	Valor de Ventas Exentas	5%	10%
044062090047	58	Envase PET Verde Anillado Logo ""A"" 450cc 17,5grs 1881 (DF)(B). Bolsa x 150	93.750			5.437
005031620234	45	Tapa Rosca PEAD Amarillo d28mm Logo A 1881. Caja x 5500	467.500			21.037
		Sub-Total:		0	0	26.475.000
		Anticipo Recibido:				

Gladys Villalba
Dpto de Control Interno
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Victor Noble

Total a Pagar GS: veintiséis millones cuatrocientos setenta y cinco mil ----------

Liquidacion del IVA: (5%) 0 (10%) 2,406,818 TOTAL IVA: 2,406,818

Receptor: Nombre y Apellido RUC o CI: Firma:

*Nota al Cliente: Solicitamos revise detenidamente su pedido antes de conformar la factura. No se admitirán reclamos por la falta de envio una vez conformada la misma. Las mercaderias transportadas por terceros viajan por cuenta y reisgo del cliente. Los pagos deben realizarse de acuerdo al plazo de credito concedido. Los atrasos en los pagos harán incluir en mora al cliente un interés del 2% mensual sobre saldo (s) y el 1% de gastos administrativos para las facturaciones en Moneda Nacional igualmente dicha mora devengará un interés de 1% mensual sobre saldo (s) y el 0,5% de gastos administrativos para las facturaciones en Dólares Americanos. Todas las partes intervinientes en este documento se someten a la jurisdicción y competencia los Jueces y Tribunales de la Ciudad de Asunción y Declaran prórroga cualquier cosa que se pudiera corresponder.

ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad CUADRUPLICADO: Contabilidad